



Notario Titular de Viña del Mar Marcos Andres Díaz León

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA PARCIAL ACTA DE SESIÓN N° 6-2024 ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONSORCIO DE UNIVERSIDADES DEL ESTADO DE CHILE otorgado el 21 de Noviembre de 2024 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Titular de Viña del Mar Marcos Andres Díaz León.-
Avenida Borgoño N° 14439 Local 105 Reñaca, Viña del Mar.-
Repertorio Nro: 4548 - 2024.-
Viña del Mar, 02 de Diciembre de 2024.-



Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-
Certificado Nro 123456834423.- Verifique validez en <http://fojas.cl/d.php?cod=not71mrdiasleon&ndoc=123456834423>.-
CUR Nro: F1088-123456834423.-



REPERTORIO N° 4.548/2024.

cbr.

REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA PARCIAL

ACTA DE SESIÓN N° 6-2024

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONSORCIO DE UNIVERSIDADES DEL ESTADO DE CHILE



En Reñaca, comuna de Viña del Mar, República de Chile, el día veintiuno de Noviembre de dos mil veinticuatro, ante mí, **MARCOS ANDRES DIAZ LEON**, Abogado, Notario Público Titular de la Octava Notaría de Viña del Mar con asiento en Reñaca, con oficio en Avenida Borgoño número catorce mil cuatrocientos treinta y nueve, Local ciento cinco, comparece: don **OSVALDO ENRIQUE CORRALES JORQUERA**, chileno, psicólogo, cédula nacional de identidad número doce millones doce mil doscientos setenta y dos guion K, en representación del **CONSORCIO DE UNIVERSIDADES DEL ESTADO DE CHILE**, RUT setenta y dos millones quinientos cuatro mil cuatrocientos guion tres, corporación de derecho privado sin fines de lucro, ambos domiciliados para estos efectos en calle Moneda número seiscientos setenta y tres, octavo piso, comuna y ciudad de Santiago, Región Metropolitana, el representante de paso por ésta;

Pag: 2/9



Certificado N°
123456834423
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

mayor de edad, quien acreditó su identidad con la cédula antes mencionada y expone, debidamente facultado, que viene en reducir parcialmente a escritura pública el "Acta de Asamblea General Extraordinaria de socios del Consorcio de Universidades del Estado de Chile", la que en su parte pertinente es del tenor siguiente: "...**ACTA SESIÓN NÚMERO SEIS GUION DOS MIL VEINTICUATRO. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONSORCIO DE UNIVERSIDADES DEL ESTADO DE CHILE.** En Santiago, a veintiséis de junio de dos mil veinticuatro, en dependencias de la Facultad de Educación de la Universidad Diego Portales, ubicada en calle Vergara número doscientos cuarenta y nueve, comuna de Santiago, Región Metropolitana, se inicia la Asamblea General Extraordinaria del Consorcio de Universidades del Estado de Chile, bajo la dirección del Presidente de la corporación, señor Osvaldo Corrales Jorquera, Rector de la Universidad de Valparaíso. Actúa como secretaria de actas doña Alejandra Contreras Altmann, Directora Ejecutiva de la Corporación. **I. ASISTENCIA.** Participan presencialmente en la sesión el señor **Alberto Martínez Quezada**, Rector de la Universidad Arturo Prat, el señor **Marcos Cikutovic Salas**, Rector de la Universidad de Antofagasta, el señor **Forlín Aguilera Olivares**, Rector de la Universidad de Atacama, la señora **Luperfina Rojas Escobar**, Rectora de la Universidad de La Serena, el señor **Osvaldo Corrales Jorquera**, Rector de la Universidad de Valparaíso, el señor **Carlos González Morales**, Rector de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, la señora **Alejandra Mizala Salces**, Rectora (s) de la Universidad de Chile, el señor **Rodrigo Vidal Rojas**,



Certificado
123456834423
Verifique validez
<http://www.fojas.>

Rector de la Universidad de Santiago de Chile, la señora **Marisol Durán Santis**, Rectora de la Universidad Tecnológica Metropolitana, el señor **Guillermo Castro**, Vicerrector Académico de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, la señora **Fernanda Kri Amar**, Rectora de la Universidad de O'Higgins, el señor **Carlos Torres Fuchslocher**, Rector de la Universidad de Talca, el señor **Benito Umaña Hermosilla**, Rector de la Universidad del Bío-Bío, el señor **Eduardo Hebel Weiss**, Rector de la Universidad de La Frontera, y el señor **Oscar Garrido Álvarez**, Rector de la Universidad de Los Lagos. Participa en forma remota el señor **José Maripani Maripani**, Rector de la Universidad de Magallanes, y el señor **Patricio Zapata Valenzuela**, Vicerrector de Administración y Finanzas de la Universidad de Tarapacá. Además, en calidad de invitados participan Stephanie Donoso, y Catalina Muñoz asesoras jurídicas, Elizabeth Espíndola, encargada de análisis y estadísticas, Carolina Ulloa, coordinadora del plan de fortalecimiento, y Pablo Cereceda, Director de Comunicaciones de la corporación.

II. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA. El Presidente da una cordial bienvenida a todas y todos los presentes. Acto seguido, expresa que, de acuerdo con la lista de asistencia, han comparecido un total de diecisiete universidades socias, cumpliéndose de esta forma con el quórum de constitución de la asamblea correspondiente a dos tercios de los miembros de la corporación establecido en el artículo décimo primero de los estatutos. Acto seguido agradece la disposición de la Universidad Diego Portales de compartir sus instalaciones para el



desarrollo de la presente actividad. **III. OBJETO DE LA SESIÓN.** Uno.- Aprobación acta sesión cinco/dos mil veinticuatro. Dos.- Participación Ministro de Justicia y Derechos Humanos. Tres.- Participación del Subsecretario de Educación Superior. Cuatro.- Elección directorio. Cinco.- Definición de proyectos en red. **Cuatro. Elección del Nuevo Directorio Periodo dos mil veinticuatro guion dos mil veintiséis.** El Presidente informa que, en esta sesión, corresponde proceder a la elección del directorio que desempeñará sus funciones en el periodo dos mil veinticuatro guion dos mil veintiséis. Junto con ello, agradece el trabajo realizado por el actual directorio como así también el apoyo de las y los rectores de la corporación, y del equipo de la secretaría técnica que les ha permitido lograr sus cometidos. Acto seguido, otorga la palabra a la Directora Ejecutiva, quien da a conocer el procedimiento de votación, haciendo presente que, de conformidad al artículo décimo sexto de los estatutos, el Directorio estará compuesto por cinco integrantes que durarán dos años en sus funciones. Precisa además que, según lo dispuesto en el artículo décimo quinto, la asamblea debe elegir dos representantes de la Región Metropolitana, un representante de la Región de Valparaíso, un representante de la Zona Norte, y un representante de la Zona Sur, por lo cual se realizará una votación separada para cada una de las zonas geográficas señaladas. De manera previa a cada elección se solicita a los rectores y rectoras proponer candidatos y se consulta a las personas propuestas respecto de su disponibilidad a integrar el mencionado Directorio.



ACUERDO: Se propone y acuerda que el rector de la Universidad de Valparaíso, señor **Osvaldo Corrales Jorquera**, continúe en la Presidencia del Directorio. Acto seguido, tras la votación del representante de la Zona Norte, resulta electo el rector de la Universidad Arturo Prat, señor **Alberto Martínez Quezada**. Posteriormente, se procede a la votación de los cargos de directores de la Región Metropolitana siendo electos la rectora de la Universidad de Chile, señora **Rosa Devés Alessandri**, y el rector de la Universidad de Santiago de Chile, señor **Rodrigo Vidal Rojas**. Finalmente, por la Zona Sur es electo el rector de la Universidad de Magallanes, señor **José Maripani Maripani**. Sin otros temas que tratar se pone término a la sesión a las trece treinta horas. Hay firma electrónica de Patricio Hernán Zapata Valenzuela, Vicerrector de Administración y Finanzas Universidad de Tarapacá. Hay firma electrónica de Alberto Alejandro Martínez Quezada, Rector Universidad Arturo Prat. Hay firma electrónica de Marcos Antonio Cikutovic Salas, Rector Universidad de Antofagasta. Hay firma electrónica de Forlín Mauricio Aguilera Olivares, Rector Universidad de Atacama. Hay firma ilegible de Luperfina Rojas Escobar, Rectora Universidad de La Serena. Hay firma electrónica de Osvaldo Enrique Corrales Jorquera, Rector Universidad de Valparaíso. Hay firma ilegible de Carlos González Morales, Rector Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación. Hay firma electrónica de Alejandra Mizala Salces, Rectora (s) Universidad de Chile. Hay firma electrónica de Rodrigo Vidal Rojas, Rector Universidad de Santiago de Chile. Hay firma



ilegible de Marisol Durán Santis, Rectora Universidad Tecnológica Metropolitana. Hay firma electrónica de Guillermo Rubén Castro Palacios, Vicerrector Académico Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación. Hay firma ilegible de Fernanda Kri Amar, Rectora Universidad de O'Higgins. Hay firma electrónica de Carlos Fernando Edgardo Torres Fuchslocher, Rector Universidad de Talca. Hay firma ilegible de Benito Umaña Hermosilla, Rector Universidad del Bío-Bío. Hay firma ilegible de Eduardo Hebel Weiss, Rector Universidad de La Frontera. Hay firma electrónica de José Fernando Maripani Maripani, Rector Universidad de Magallanes..." Conforme con el acta original que tuvo a la vista el Notario que autoriza y consta a fojas veintiséis vuelta hasta fojas treinta y uno, ambas inclusive, del Libro de Actas de Asamblea General Extraordinaria, que se devuelve al interesado. **PERSONERÍA:** La personería del compareciente para actuar en nombre y representación del Consorcio de Universidades del Estado de Chile, se acredita en acta preinserta, y, además, consta de actas de Asamblea General Extraordinaria de sus socios celebradas el veinticinco de mayo y veintinueve de junio, respectivamente, y de Acta de Directorio de trece de julio, todas del año dos mil veintidós, debidamente reducidas a escrituras públicas el treinta de agosto del dos mil veintidós, ante don Raimundo Wood Espinoza, Notario Público Suplente de doña Myriam Amigo Arancibia, Titular de la Vigésimo Primera Notaría de Santiago. Los documentos citados no se insertan por ser tenidos a la vista del Notario que autoriza. En comprobante y previa lectura, firma el compareciente el presente instrumento.



Se dio copia y se anotó en el LIBRO DE REPERTORIO con el número señalado al comienzo de la presente escritura. DOY FE.-



OSVALDO ENRIQUE CORRALES JORQUERA

C.I. 12.012.272-k

NOMBRE OSVALDO CORRALES JORQUERA



B/AC: 5844
S/Arancel: /
\$: 48.000.-
Copias: 1.0-0
Firma: 

MARCOS A. DÍAZ LEÓN
NOTARIO PÚBLICO
RENACA • VILLA DEL MAR
CARILLA UTILIZADA

